



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

D02.02.F04

PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA:
31/07/2023

VERSION
6.0

SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES

PAGINA 1 DE 1

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° **54405-11-1-247**

Fecha: 4 de septiembre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO JIRETH**

Código DANE: 354405000641

Carácter: Oficial

No Oficial

Zona Educativa: Oriental

Municipio: Los Patios

Dirección: Calle 35 # 4-45 Barrio La Sabana

Zona: Urbana:

Rural:

Número de Sedes: 1

Jornada(s): Mañana

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) Resolución N° 04388

Fecha: 23/11/2010

Último Acto Administrativo de Reorganización (E.E. Oficiales)

No Aplica

Fecha: _____

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales)

No Aplica

Fecha: _____

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar:

Básica Primaria

Básica Secundaria

Educación Media Académica

Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:

Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI-

No aplica.

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos:

Fecha: _____

Programas de Educación Media Técnica ofertados: No aplica.

SENA:

CEDRUM:

CIES:

I.E.S ¿Cuál?:

No aplica.

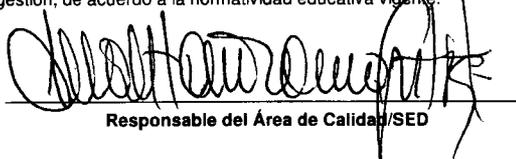
Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: No aplica.

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: Acuerdo N° 17

Fecha: 18 de noviembre de 2022

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 1 de agosto de 2023.

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.


Responsable del Área de Calidad/SED